

LA UNIVERSIDAD Y EL PROFESOR UNIVERSITARIO: REFLEXIONES Y COMENTARIOS

MARÍA
CONCEPCIÓN VERO-
NA MARTEL

Resumen

El presente trabajo se estructura en dos ejes donde convergen la misión de la universidad, por un lado, y la función del personal docente, por otro. Se abunda en la importancia de la educación basada en la enseñanza para las sociedades, poniendo especial atención a la experiencia de España en los últimos años y su búsqueda por la mejora de la calidad del servicio educativo en beneficio, primero, de quien recibe el servicio (el alumno) y después, en su impacto en la sociedad.

Palabras clave: Enseñanza, España, docentes.

Abstract

This article includes the crossing line where the mission of the university, on the one hand, and the role played by scholars, on the other, touch each other. The relevance of education based on teaching for societies is stressed together with the quest for quality improvements on education services in benefit of, in the first place, those who receive the service (students) and, then, its impact on society.

Key words: Teaching, Spain, scholars.

.....

* Profesora Titular,
Universidad de Las
Palmas de Gran
Canaria, España.

Correo e:
cverona@defc.ulpgc.es

Introducción

La destacable importancia que para la sociedad posee la Universidad, a quien se ha encomendado realizar el servicio público de la educación superior, y el papel fundamental que desempeña el profesor en el proceso enseñanza-aprendizaje, justifica el estudio de la institución y de la profesión de profesor universitario.

El presente trabajo se estructura en cuatro secciones. Así, tras la introducción, la sección segunda recoge las funciones y objetivos encomendados a la Universidad, mientras que las funciones, características y cualidades a poseer por un profesor universitario son tratadas en la tercera sección. Finalmente, las conclusiones del trabajo aparecen recogidas en la sección cuarta.

La universidad: funciones y objetivos

Ortega y Gasset (1930:131, 136, 138-139) señala que se entenderá por Universidad “la institución en que se enseña al estudiante medio a ser un hombre culto y un buen profesional... (pero) la Universidad no puede ser eso sólo ... (pues) si la cultura y las profesiones quedaran aisladas en la Universidad, sin contacto con la incesante fermentación de la ciencia, de la investigación, se anquilosarían muy pronto... (con lo cual) la Universidad es, además, ciencia... Pero además,... la Universidad tiene que estar también abierta a la plena actualidad; más aún: tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella”.

Por su parte Bricall (2000:3), señala que es “aconsejable contemplar la Universidad como una institución cuyas actividades se destinan, en gran parte, directamente al enriquecimiento intelectual, moral y material de la sociedad... a través de la formación de sus ciudadanos y de la realización de tareas de investigación y de aplicación de sus resultados”, destacando, por tanto, que la Universidad debe desempeñar no sólo tareas de formación sino también de investigación, debiendo ambas tener su repercusión en la sociedad.

En este sentido, la *Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI* (UNESCO, 1998) expresa la necesidad de que las Universidades atiendan las demandas sociales, culturales y educativas teniendo presente que la relevancia de la educación superior debe evaluarse según la correspondencia entre lo que la sociedad espere de las instituciones y lo que ellas hacen. Ello requiere visión ética, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, basando las orientaciones a largo plazo en las necesidades y finalidades de la sociedad, incluyendo el respeto a la cultura y la protección ambiental.

En esta misma línea, se pueden recoger las palabras de Martínez Bonafé (1993), quien señala que el profesorado universitario está moralmente comprometido con finalidades de socialización cultural crítica en el interior de las sociedades democráticas; perdiéndose a menudo esa visión global de nuestra función social como intelectuales comprometidos, parcelando nuestra actividad académica docente de tal forma que aquellas finalidades que vinculan a la Universidad con el desarrollo de una conciencia crítica entre la ciudadanía quedan relegadas al “rincón del olvido”.

En relación a las funciones a desempeñar por la Universidad, para Ortega y Gasset (1930:70) la enseñanza universitaria “nos aparece integrada por estas tres funciones:

- I. Transmisión de la cultura.
- II. Enseñanza de las profesiones.
- III. Investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia”.

Funciones que, en líneas generales, coinciden con las establecidas por la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (España), que en el Artículo 1 del título preliminar establece que corresponde a la Universidad realizar el servicio público de la educación superior. Al mismo tiempo que define las funciones de la Universidad en los siguientes términos:

“Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida”.

Pérez Bustamente (1979:29), al referirse a las funciones a desempeñar por la Universidad, señalaba que se puede apreciar con claridad una evolución en la concepción de las funciones de la Universidad a lo largo del tiempo. De una concepción orteguiana, básicamente educacional y cultural, se ha pasado en los últimos tiempos a una concepción esencialmente utilitaria, ajustada al progreso social, económico y técnico del momento actual; se subraya la necesidad de crear Ciencia y de formar investigadores, de impartir enseñanza profesional, de transmitir cultura (en el concepto orteguiano) y, finalmente, de formar un criterio potenciador y determinante de las normas de comprensión y de la conducta individual.

Michavila y Calvo (2000:274) en su trabajo titulado *La Universidad Española hacia Europa* señalan que “la universidad ... debe ser adelantada en la lucha por la solidaridad, en el combate contra la marginación, en la persecución de la injusticia. Mucho más allá de meros centros de preparación profesional, las instituciones de educación superior ... deben ser escuelas de convivencia, de conocimiento y de perfeccionamiento del ser humano”.

Cualquier disciplina, dentro del marco de la enseñanza universitaria, debe perseguir por encima de todo los objetivos asignados a la Universidad, por lo que se convierte en un objetivo primordial de todas y cada una de ellas adaptarse constantemente a las exigencias de la sociedad.

Este objetivo es vital por cuanto del mismo parte la necesidad de revisar periódicamente el cuerpo de conocimientos que constituyen el programa de cada asignatura que el alumno cursará a lo largo de sus estudios (Aguilar Díaz, 1990:65).

En esta línea, y en relación a un campo concreto de la actividad económica, el de las Finanzas, que ha experimentado cambios espectaculares en las últimas décadas, cobra especial importancia conocer la respuesta de la Universidad ante los cambios, tan rápidos, que ha experimentado esta área de conocimiento. Al respecto, Prieto Pérez (2001:77) afirma que la Universidad (concretamente, la de su país, España) ha invertido “una enorme energía para dar respuesta a las demandas sociales en materia de formación e investigación financiera” tales como la realización de programas de doctorado específicos en el área financiera y la oferta de cursos de especialización de distinto rango para fomentar la formación financiera de los diversos sectores de la sociedad demandantes de tales conocimientos. Estas y otras muchas actividades ponen de relieve que la Universidad en España no sólo se ha adaptado a los cambios del último decenio, sino que ha sido en muchos casos un agente innovador y propulsor de los mismos. El citado autor señala que “aunque se han alcanzado importantes objetivos, no debemos darnos por satisfechos, pues es mucho lo que todavía se puede hacer” como, por ejemplo, potenciar la colaboración con instituciones, empresas, Bolsas y otros mercados financieros relevantes, ya que pueden reforzar e impulsar la iniciativa universitaria a través de distintas vías como la creación de premios, el impulso para la realización de tesis doctorales y la financiación de trabajos y su posterior difusión.

Por otro lado y sobre esta misma cuestión, Berges (2001:74) considera que históricamente la Universidad Española “ha sido pionera en la incorporación de técnicas y modelos teóricos desarrollados por investigadores, sobre todo anglosajones, pero sin embargo ha sido bastante más lenta en adecuarse a cambios en el modo de

operar de los distintos mercados y a las modificaciones institucionales. La Universidad incorporó los modelos teóricos antes incluso de que los profesionales los utilizaran, pero no ha tenido la suficiente flexibilidad para acompañar a esos profesionales en la incorporación de las peculiaridades específicas de cada mercado. Ese ha sido el gran handicap de la Universidad Española”.

La *Ley Orgánica 6/2001 de Universidades* (España), en el artículo 1, además de señalar las funciones de la Universidad, menciona que la misma ha de realizar el servicio público que se le ha encomendado mediante: la investigación, la docencia y el estudio.

En relación a las labores de docencia y de investigación, éstas no pueden ser desarrolladas de forma separada, al contrario debe existir un fuerte vínculo entre ambas. Tal como señala Gómez Calvet (1996:12), “buena parte de los programas de investigación tienen carácter académico y deben aprovecharse en la labor docente”, la relación entre ambas actividades tenderá a desarrollar en el alumno la iniciativa, la planificación, el trabajo metódico, la constancia, el espíritu crítico, creativo e innovador, así como la capacidad de juicio que requiere la investigación.

En la misma línea, Romero Quintero (1997:150) destaca los beneficios que para la docencia universitaria se derivan de la investigación, teniendo en cuenta que la Universidad se propone enseñar a investigar y que es difícil que pueda enseñar a hacerlo quien no investiga. La investigación actualiza la docencia, la dota de carácter crítico y la anima mediante actitudes positivas para el conocimiento racional. Por su parte, la docencia obliga al investigador a realizar un esfuerzo generalizador y de síntesis, y promueve nuevos horizontes para la investigación. La Universidad, para poder cumplir sus cometidos, debe establecer una serie de normas que aseguren su actualización permanente en los

campos científico, académico y docente.

Por otro lado, coincidimos con Ibáñez Escibano (1995:156), en señalar que “la investigación es una de las funciones genéricas asignadas a la Universidad... Respecto a este tema debemos apuntar que ... la investigación es el principal elemento diferenciador de la enseñanza universitaria frente a la no universitaria. Además, consideramos que probablemente constituye la pieza de mayor relevancia de la Universidad, pues la investigación, entendida como proceso de búsqueda, creación y experimentación de nuevos conocimientos, es inseparable e indispensable para el avance de la sociedad y para el desempeño de la actividad docente”.

El profesor universitario

Tal como señala Amat (2002:17), para que “el alumno alcance los objetivos previstos el profesor precisa apoyarse en la didáctica”, que etimológicamente puede definirse como la Ciencia o el arte de la enseñanza, de la instrucción; la Ciencia o el arte de aprender y enseñar; el arte de ayudar a aprender mediante la enseñanza. Para Pacios (1980:58) la didáctica¹ se define como “la ciencia del proceso instructivo en cuanto causa la educación intelectual. Dicho más brevemente: es la ciencia de la instrucción educativa”.

Además de apoyarse en la didáctica, el profesor debe seleccionar la combinación adecuada de métodos, técnicas y medios pedagógicos.

En este punto, se hace necesario hacer referencia al término educación. Definir este concepto no es fácil, pues a pesar de la existencia de numerosas definiciones, éstas suelen ser parciales o incompletas. Nassif (1975:11, 15) es uno de los autores que hace un intento por dar un concepto general de educación, “la educación es la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o inconsciente (heteroeducación), o por un estímulo, que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo,

¹ Benedito Antolí (1987:30-33) recoge una amplitud de definiciones del término didáctica.

suscita en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia ley (autoeducación)”. Para este autor, la educación se centra no sólo en formar intelectualmente al educando sino, además, apunta a toda su personalidad ejerciendo una influencia sobre él, en ocasiones intencional y metódica, que hace del contenido a transmitir un medio para desarrollar sus potencialidades.

Ferrández y Sarramona (1977:21-22), también destacan la dificultad de definir el término educación. Tras recoger y analizar en su trabajo las definiciones dadas por diferentes autores, consideran que el término educación puede ser definido como:

- 1) “Un proceso esencialmente dinámico entre dos personas.
- 2) Que pretende el perfeccionamiento del individuo como persona.
- 3) Que busca la inserción activa y consciente del ser personal en el mundo social.
- 4) Significa un proceso permanente e inacabado a lo largo de toda la vida humana.
- 5) Proporciona los medios y ayudas necesarias para alcanzar las metas del hombre, partiendo de la aceptación consciente y creadora del sujeto.
- 6) El estado resultante, aunque en constante perfeccionamiento, supone una situación duradera –no definitiva–, distinta al estado original –natural– del hombre”.

Otros intentos por definir el término educación, que por su importancia se pueden señalar, son las propuestas por Leroy (1971), Castillejo Brull (1976) y Barroso Jerez y Gallardo Mancebo (1997). Para el primero la educación va más allá de la mera instrucción y, por tanto, exige una comunicación que no se refiere sólo a los objetivos y contenidos, sino también a las relaciones afectivo-sociales. Esto va a obligar a una auténtica comunicación educativa, donde cada una de las personalidades (profesor-alumno) intervengan de manera completa, lo que significa expresar con sinceridad ideas y opiniones propias, aceptando íntegramente los sentimientos y

experiencias de los demás y llegando a modificar, si fuera preciso, las propias actitudes e intenciones en búsqueda de una cooperación. Para este autor “una pedagogía educativa reclama un verdadero diálogo entre el maestro y los demás miembros de la clase, en actividades en las que la iniciativa y la responsabilidad están compartidas, y las preguntas y respuestas emanan de todos los miembros del grupo” (pp. 193-194). Para Castillejo Brull, puede ser definida la educación como “un proceso de integración personal de la cultura, que posibilita proyectar y realizar la vida más plenamente dentro de la comunidad con espíritu creativo. Se trata... de un proceso de perfeccionamiento continuo y permanente que permite ir consiguiendo grados de perfección, sin que en ningún momento termine... Desde una perspectiva más descriptiva podríamos decir que educación es: un proceso personal de perfeccionamiento intencional coadyuvado por la influencia sistematizada del educador dentro de un contexto socio-cultural” (pp. 23-24). Para Barroso Jerez y Gallardo Mancebo (1997:29) la educación será a la vez “un *medio* por el que se comunican normas y valores sociales; el *proceso* que sigue el individuo durante el cual asimila dichas normas y valores sociales; y el *producto* individual que resulta de esta asimilación”.

Así, la educación puede ser entendida como un proceso de comunicación entre dos partes, el profesor (emisor) y el alumno (receptor). Según se escoja la perspectiva del emisor o del receptor dicha comunicación permitirá hablar de enseñanza o de aprendizaje. Esta comunicación se ha de desarrollar en ambas direcciones: a) desde el profesor al alumno, a través de la enseñanza, y b) desde el alumno al profesor, lo que permitirá evaluar si efectivamente se produce el aprendizaje (Ramírez Comeig, 2002:150). Amat (2002:24) considera que en este proceso de comunicación, además del emisor y del receptor, se pueden considerar otros tres elementos: mensaje (contenido educacional), canal auditivo o visual (explicaciones del profesor) y unos objetivos (pedagógicos). Se persigue que el profesor ense-

ñe y que el alumno aprenda, desarrollándose un proceso que se puede denominar de enseñanza-aprendizaje, donde se llevan a cabo dos tareas distintas pero complementarias. La enseñanza nunca se puede separar del proceso de aprendizaje que se pretende provocar en el alumno.

Se puede entender por enseñanza “el proceso de acciones intencionales, diseñado para el logro de ciertos objetivos de conocimiento ... previamente aceptados; se persigue que los resultados incluyan los objetivos marcados al principio” (Barroso Jerez y Gallardo Mancebo, 1997:34), mientras que el aprendizaje puede ser considerado como “modificaciones en la conducta de los individuos, gracias a una serie de experiencias” (Peterssen, 1976). En términos similares se pronuncia Ramírez Comeig (2002:150), que considera que la enseñanza puede ser definida como la transmisión de conocimientos, técnicas y normas a través de una serie de métodos e instituciones; mientras que el aprendizaje, se puede definir como cambios en lo que hacen, piensan y sienten los seres humanos. La formación pretende que se produzca un cambio en el alumno; y dado que la formación es generadora de cambio en todos los que participan en ella, es imprescindible que la actitud sea positiva para poder captar y asimilar los mensajes que se van a recibir (Amat, 2002:32-33).

Gusdorf (1977:177) señala que el alumno “no debe aprender unos pensamientos; debe aprender a pensar; no hay que transportarle, sino guiarle, si se quiere que en el futuro sea capaz de conducirse por sus propios medios”.

La calidad de la enseñanza depende de un grupo de elementos que se pueden englobar en dos grandes bloques: elementos de carácter material y elementos de naturaleza humana. En los primeros se encuadran el número de alumnos en las aulas, infraestructuras informáticas, equipamiento de las bibliotecas, etc. Los elementos humanos son los profesores y los alumnos, estando dedicado este epígrafe al primero: el profesor universitario. Pero como señalan Michavila y Calvo (2000:159), los estudiantes son el objeto

final de todos los esfuerzos que se hacen en el medio universitario. Ellos y los profesores son los actores de toda actividad docente, de toda estrategia académica, de toda organización. Si bien, la misión de la Universidad no es exclusivamente docente, no se entiende su existencia sin los alumnos, que constituyen su fundamento y su finalidad. Al ser los estudiantes destinatarios de una gran parte de la acción universitaria, deben considerarse partícipes y corresponsables de las iniciativas académicas, y no sujetos pacientes de las mismas. Deben ejercitar la responsabilidad, haciendo un uso adecuado del poder que les confiere la democratización de la Universidad, incorporándose a la enseñanza activa y al aprendizaje, “estableciendo con honradez y reflexión su currículo, participando en actividades y servicios universitarios, aprovechando las ventajas de la movilidad nacional e internacional y colaborando en el desarrollo total de su institución” (p. 272).

El profesor, como se ha indicado, es uno de los elementos principales del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que, aunque existan otros medios que aporten conocimiento, el docente está siempre presente en todo el proceso didáctico, presentando, dirigiendo, coordinando, regulando y evaluando el funcionamiento del mismo.

En relación a las funciones que debe desarrollar un profesor universitario, Benedito Antolí (1991:237) señala las siguientes: a) El estudio y la investigación; b) La docencia, su organización y el perfeccionamiento de ambas; c) La comunicación de sus investigaciones; d) La innovación y la comunicación de las innovaciones pedagógicas; e) La tutoría y la evaluación de los alumnos; f) La participación responsable en la selección de otros profesores; g) La evaluación de la docencia y de la investigación; h) La participación en la gestión académica; i) El establecimiento de relaciones con el exterior, mundo del trabajo, de la cultura, etc.; j) La promoción de relaciones e intercambio interdepartamental e interuniversitario; y, k) La contribución a crear un clima de colaboración entre profesores.

Por su parte, Zabalza Beraza (1996:29) se-

ñala de forma más sintetizada tales funciones, considerando que, junto a la función didáctica, al profesor universitario se le exigen otras funciones de igual importancia, como son actividades formativas, de gestión y de investigación:

- a) *Función formativa.* Según Muñoz Usabiaga (1999:197-198) a todo profesor universitario de calidad se le suelen atribuir las siguientes competencias principales (y en aras a su consecución deben ir encaminados sus esfuerzos en relación a esta función): 1) alto nivel de competencia en su materia; 2) habilidades comunicativas, tanto en la exposición oral como escrita, para lo que es conveniente que los temas estén elaborados y organizados de forma razonada; 3) implicación y compromiso en el aprendizaje de los alumnos, buscando los medios necesarios para la motivación de éstos y para facilitarles el estudio de la materia; y, 4) interés y preocupación por los estudiantes, incluso a nivel individual.
- b) *Funciones de gestión.* El participar en el buen funcionamiento de la institución donde se trabaja es otra de las responsabilidades del profesor pues, a través de las unidades de gestión ha de circular la información, la toma de decisiones y la aplicación de la política universitaria en el marco de la autonomía. Desde esta perspectiva, la preparación del profesorado para llevar a cabo tareas de gestión sobre todo en los departamentos, es uno de los campos de desarrollo a tener en cuenta y que cada vez va a representar una mayor formación (Ferreres Pavía, 1991:179).
- c) *Funciones de investigación.* Complementan la función docente a través de la incorporación a su conocimiento de nuevos temas y conceptos, y potencian su capacidad para estructurar los contenidos y formas de exposición de los mismos. Bajo este punto de vista, la producción investigadora debería ir acompañada de la difusión de los estudios realizados, la

dirección de tesis doctorales y el fomento de relaciones con otros centros de investigación.

Con relación a la importancia de cada una de estas funciones, existen posturas contrapuestas, que oscilan desde la insatisfacción ante el papel secundario de la actividad docente frente a la investigadora, hasta aquéllas que justifican su escaso rendimiento investigador por falta de tiempo, derivada de una excesiva dedicación a la docencia y a tareas administrativas². Además, no hay que olvidar la valoración atribuida a ambas actividades. En este sentido, se podría afirmar que una causa importante de que la investigación sea más valorada que la docencia está en la mayor “visibilidad” de la primera. Este problema no está resuelto, pues como señala Guerrero Barona (2000:25), cuando se han realizado análisis para comprobar si realmente se cumple la conexión que debe existir entre docencia e investigación, los resultados son realmente desesperanzadores, ya que la productividad del profesor sigue midiéndose por el número de artículos, becas, libros, investigaciones subvencionadas, etc., no contemplándose para ello la actividad docente. El prestigio profesional lo proporciona, exclusivamente, la actividad investigadora y de producción científica, con lo cual el “buen profesor que no investiga” tendría un menor reconocimiento y prestigio institucional y social. Tal vez, estos problemas se puedan solucionar a través del proyecto denominado Espacio Europeo de la Educación Superior que destaca el importante papel de la docencia.

Zabalza Beraza (1996:33) señala que es esencial que los profesores de Universidad investiguen, pero resulta disfuncional al proyecto de formación en el que participan como formadores el que desatiendan la docencia, o bien, que limiten su docencia a las cuestiones que están investigando, ya que, normalmente, esas cuestiones forman parte de un área reducida y

² En el trabajo realizado por Guerrero Barona (2000) se recogen los estudios más relevantes al respecto.

especializada del conjunto de la disciplina.

Por su parte, Muñoz Usabiaga (1999:198) señala que es deseable la existencia de una cierta correspondencia entre docencia e investigación, que implicaría beneficios mutuos para los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente para los alumnos; no obstante, debe matizarse que, si bien este deseo se convierte en necesidad en determinadas asignaturas, resulta un tanto indiferente para otras. Tal vez, como afirma Marcelo García (1991:208) “la investigación sobre la enseñanza universitaria puede ayudar a superar el tradicional divorcio que existe en la universidad entre investigación y docencia” pues, como señala Ferrer (1992:128), “este tipo de investigación debería ser valorada y ofrecer el mismo prestigio que la investigación tradicional sobre la disciplina, ya que se inserta directamente en el núcleo de la mejora docente, eliminando así las barreras entre docencia e investigación”.

Lo cierto es que ambas actividades (investigación y docencia) es preciso realizarlas, al igual que se hace necesario encontrar el equilibrio entre las dos, que redundará en beneficio para todos (profesores, alumnos, Universidad, sociedad, ...).

Por otro lado, en lo que respecta a las características que debe poseer el profesor universitario, éstas han sido objeto de numerosos estudios, como los trabajos de Roth (1990) y De la Cruz Tomé (1993). Roth considera que el perfil ideal del profesor universitario debe estar caracterizado por: a) su flexibilidad y apertura al cambio; b) capacidad para analizar la propia enseñanza y actitud crítica consigo mismo; c) amplio dominio de destrezas cognitivas y relacionales; d) capacidad para trabajar en equipo; y, e) capacidad para investigar sobre su propia enseñanza. Por su parte, De la Cruz Tomé estima que, para que un profesor alcance el éxito en la enseñanza: a) ha de tener un amplio conocimiento de su especialidad (condición necesaria pero no suficiente para impartirla con eficacia); b) estar formado profesionalmente de manera sistematizada en cada una de las tareas que desempeña; c) estar

motivado para la docencia y la investigación de su asignatura con entusiasmo, interés y vocación; d) ser paciente, tolerante y flexible; e) facilidad para las relaciones interpersonales y la comunicación; f) capacidad de organización y estructuración de los conocimientos a impartir, de planificación a corto y largo plazo de las actividades docentes, claridad expositiva, presentación de los contenidos de tal forma que despierte el interés de los alumnos y promueva el aprendizaje independiente de éstos; y, g) actitud crítica y reflexiva con respecto a su propia actuación como profesor.

Por su parte, Escobar Pérez (1996:89) a través del análisis del trabajo de Wittrock (1990), señala como características esenciales del profesor universitario las siguientes:

1. *El deseo de enseñar.* La docencia tiene un fuerte componente vocacional, sin el cual el desarrollo de las otras cualidades difícilmente se alcanza. Normalmente, se produce una correspondencia entre la actitud del profesor y la del alumno, puesto que este último detecta rápidamente la falta de interés y entrega del profesor, adoptándose, por parte de éste, un comportamiento similar, con negativos efectos en el proceso enseñanza-aprendizaje. El entusiasmo mostrado por el profesor es contagioso, y constituye el principal factor motivacional para el alumno, aunque también resulta imprescindible su participación activa en su propio proceso de aprendizaje.

2. *El dominio de la materia a enseñar.* Evidentemente, el conocimiento de la disciplina, sus conceptos, métodos y alternativas es uno de los requisitos mínimos que debe poseer un profesor universitario. Sin embargo, junto a éstos, se debe tener una formación universitaria integral amplia, conociendo otras disciplinas afines y dominando los aspectos pedagógicos y docentes que desarrolla, de tal manera que sin perjuicio del contenido de las explicaciones de la materia, se busque y persiga la sencillez y claridad en las exposiciones teóricas, evitando siempre abrumar al alumno, al mismo tiempo que se procura conseguir la adecuada conjugación entre contenidos teóricos

y prácticos, esto es, entre la teoría y la práctica.

3. *La utilización de métodos de enseñanza apropiados.* No todos los alumnos responden de igual manera a los mismos métodos, ni éstos son universalmente eficaces. Asimismo, cabe señalar que la aplicación en la enseñanza de métodos más modernos no implica necesariamente un incremento proporcional de la calidad. Por ello, el profesor universitario debe optar por los métodos más eficaces para su labor, teniendo presente que factores innatos en él, como la imaginación y la creatividad, son básicos para el éxito de la enseñanza.

4. *El desarrollo de la capacidad de comunicación,* tanto oral como escrita, juega un papel fundamental en la transmisión objetiva y crítica, y en la comprensión de los conocimientos. Amat (2002:62) señala que el profesor debe dominar entre otros los aspectos físicos (movimientos de los brazos, tono y volumen de voz, etc.) y los métodos y medios pedagógicos.

5. *El control efectivo a los alumnos.* Debe realizarse un seguimiento activo de los alumnos, encaminado a la detección de posibles errores en éstos con la intención de ayudar a superarlos.

6. *El mantenimiento de un desarrollo profesional constante,* para lo cual, es necesario estar abierto a las críticas y procurar una actualización permanente, tanto de los conocimientos como de los métodos docentes, ejerciendo su profesión en conexión constante con la realidad cambiante.

No obstante, ha de señalarse que los profesores universitarios no están habituados a participar en programas de formación, perfeccionamiento o actualización de conocimientos, debido tal vez a que no existe una estructura adecuada de recompensas en la Universidad, al contrario de lo que ocurre con la investigación. Ello no significa que el profesor no se preocupe por estos aspectos, pues es altamente motivador como profesores que “los alumnos nos consideren buenos profesores”.

A su vez, Michavila y Calvo (1998:52) indican un aspecto más a poseer por un buen docente: el profesor universitario debería transmitir a los

alumnos la idea de que la formación del individuo es una tarea permanente a lo largo de su vida, y no sólo una actividad universitaria que torna a su fin al finalizar la carrera universitaria que se cursa.

A lo expuesto, siguiendo a Amat (2002:62, 69) se podrían añadir dos cualidades más a poseer por el profesor universitario: la empatía y la utilización del sentido del humor. La empatía, esto es la facultad de ponerse en la piel de alguien, facilita la adaptación requerida para cada tipo de audiencia, pues no se puede explicar lo mismo y de idéntica forma a distintas clases de alumnos (por ejemplo, a alumnos de primer curso que a alumnos de doctorado). La utilización del humor en clase es recomendable, pero sin abusar, para mantener el interés y la atención de los alumnos, pero sobre todo el recurrir al humor para resolver situaciones difíciles constituye una herramienta de gran utilidad para el profesor. Sin embargo, no hay que olvidar que el humor es un “mecanismo de apoyo” muy difícil de utilizar correctamente, aunque el profesor está obligado a conseguirlo.

Dentro de estas características, conviene sopesar que algunas pueden ser desarrolladas por la persona mediante el estudio o la práctica, pero que otras constituyen aspectos innatos de la personalidad y su control es muy complejo.

En un intento por concretar lo expuesto acerca de las cualidades a poseer por el profesor universitario, se pueden recoger las palabras de Tua Pereda (1995:316) referentes a algunos de los aspectos que el profesor ha de tener presente al desempeñar la actividad docente, concretamente este autor se refiere a la docencia de la disciplina contable, pero consideramos que también se pueden aplicar a la docencia de otras disciplinas: “en primer lugar, razonando más desde la relatividad del conocimiento que desde el dogma, sembrando inquietudes y atendiendo más al fondo que a la forma, es decir, dando prioridad a los fundamentos sobre la técnica; pero, además, explicando no sólo los hechos, sino también su origen, su evolución y sus consecuencias; siendo conscientes de la situación actual de nuestra

disciplina, como prelude del inmediato futuro, potenciando los planteamientos interdisciplinares; sensibilizando a nuestros alumnos hacia la investigación, desarrollando en definitiva, el criterio y la capacidad de juicio de quienes hoy están en las aulas y en un futuro no muy lejano estarán inmersos en un mundo profesional de cambio constante”.

El conjunto de conocimientos, actitudes y capacidades señaladas han de ser percibidas por el profesor universitario como “una necesidad para su labor como docente” y, en la medida que le sea posible, encaminar su actividad docente diaria hacia su consecución; coincidiendo con De la Cruz Tomé (1999:240) en que “el profesor universitario en una parte muy pequeña “nace”, en su totalidad “se hace” si el profesor está motivado y cuenta con medios para su realización”.

Por otro lado, al igual que existen trabajos cuyo objeto ha sido indicar qué características debe poseer el profesor universitario, a los cuales hemos aludido, existen estudios que con el mismo fin, pero a diferencia de los primeros, han acudido a los alumnos para conocer su opinión acerca de cuáles deberían ser las características que debe tener el profesor universitario. Así y basándonos en la revisión realizada por Villa (1985), los resultados muestran que los alumnos, además de valorar los aspectos didácticos, otorgan un gran valor a ciertos rasgos de la personalidad de los profesores, tales como la comprensión e interés por los problemas del alumno, la honradez, la imparcialidad e incluso el sentido del humor, y todo ello por encima de otras cualidades como la puntualidad. De la Cruz Tomé (1993) obtuvo que los alumnos valoran de un profesor: el dominio de la asignatura, los métodos apropiados de enseñanza, la interacción con los estudiantes, y, el entusiasmo por la materia y la docencia. En el trabajo de Rodríguez del Bosque, Vázquez Casielles y Trespalacios Gutiérrez (1995), lo más importante para los alumnos es que el profesor explique con claridad y demuestre buen conocimiento de la asignatura, siendo la capacidad investigadora del

profesorado poco relevante, desde la perspectiva del alumnado. En relación a este último aspecto, los resultados de otros estudios entre ellos el de Aparicio (1991), ponen de manifiesto la existencia de una baja correlación entre la valoración que los estudiantes hacen de sus profesores y la producción científica de éstos.

En resumen y, siguiendo a De la Cruz Tomé (1999:234-235), en el mundo anglosajón las investigaciones sobre los cuestionarios aplicados a alumnos sobre las características del buen profesor se pueden agrupar en dos campos:

- a) Aquéllas que se centran en los valores, personalidad y afectividad del profesor (estimulante, motivador, inculcador de ideales, entusiasta, dispuesto a ayudar y a aconsejar).
- b) Aquéllas que se centran en las competencias intelectuales y pedagógicas del profesor (suscita el interés, expone con claridad, domina su materia, favorece el desarrollo intelectual, motiva hacia el éxito).

Mientras que en el área francófona, las investigaciones van en la misma línea pero dan más importancia a las cualidades pedagógicas y las competencias intelectuales del profesor (dominio de la materia, metodológico, claridad, estructuración, conexión entre teoría y práctica, respeto a los estudiantes, gusto por enseñar, disponibilidad, justicia en las evaluaciones).

Conclusiones

La Universidad y la figura del profesor universitario constituyen el tema tratado, a grandes rasgos, en este trabajo. La Universidad ha de desempeñar una serie de funciones y objetivos, definidos y concretos, los cuales no pueden ser realizados al margen de la sociedad, al contrario ha de estar en continuo contacto con ella, al objeto de descubrir sus necesidades para así poder satisfacerlas.

En cuanto al profesor universitario, es un elemento fundamental de la Universidad, dado su papel clave en el proceso enseñanza-aprendizaje. Al igual que la Universidad, tiene un conjunto de

funciones a desempeñar, exigiéndosele, además, que posea unas determinadas características y cualidades, a fin de que la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos sea la mejor posible.

Referencias

- AGUIAR DÍAZ, I. (1990). *Proyecto docente*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- AMAT, O. (2002). *Aprender a enseñar. Una visión práctica de la formación de formadores*, Barcelona, Gestión 2000.
- APARICIO, J. J. (1991). “Criterios de calidad en la investigación y enseñanza en la Universidad”, *Ponencia I Congreso internacional sobre calidad de la enseñanza universitaria*, Cádiz.
- BARROSO JEREZ, C. y Gallardo Mancebo, M. (1997). *Ciencia, tecnología y educación*, Conserjería de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de Canarias.
- BENEDITO ANTOLÍ, V. (1987). *Aproximación a la Didáctica*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias PPU.
- BENEDITO ANTOLÍ, V. (1991). “Formación permanente del profesorado universitario: reflexiones y perspectivas”, *III Jornadas nacionales de didáctica universitaria*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- BERGES, A. (2001). “La formación, la información y la cultura financiera han mejorado mucho”, *Revista Bolsa de Madrid*, nº 100.
- BRICALL, J. M. (2000). *Informe Universidad 2 mil*, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.
- CASTILLEJO BRULL, J. L. (1976). *Nuevas perspectivas en las ciencias de la educación*, Madrid, Anaya.
- DE LA CRUZ TOMÉ, M. A. (1993). “La formación inicial para la docencia universitaria”, *Tarbiya*.
- DE LA CRUZ TOMÉ, M. A. (1999). “Modelo de profesor y modelo de formación”, en Hornilla, T. (1999) (Coord.): *Formación del profesorado universitario y calidad de la enseñanza*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- ESCOBAR PÉREZ, B. (1996). *Proyecto docente e investigador*, Universidad de Sevilla.
- FERRÁNDEZ, A. y Sarramona, J. (1977). *La educación. Constantes y problemática actual*, 5ª edición, Barcelona, CEAC.
- FERRER, V. (1992). “La formació del professorat universitari: sinopsi d’un informe”, *Temps d’Educació*, nº 8, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- FERRERES PAVÍA, V. S. (1991). “Modelos de desarrollo profesional y autonomía”, *III Jornadas nacionales de didáctica universitaria*, Las Palmas de Gran Canaria (España), Servicio de publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- GÓMEZ CALVET, A. R. (1996). *Proyecto docente e investigador*, Universidad de Valencia.
- GUERRERO BARONA, E. (2000). “Polémica en torno a la dualidad docencia e

- investigación universitaria”, *Revista de enseñanza universitaria*, nº 16.
- GUSDORF, G. (1977). *¿Para qué los profesores?*, Madrid, Edicusa.
- IBÁÑEZ ESCRIBANO, A. M. (1995). *Proyecto docente*, Universidad de Valencia.
- LEROY, G. (1971). *El diálogo en la educación*, Madrid, Narcea.
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. España.
- MARCELO GARCÍA, C. (1991). “El perfil del profesor universitario y su formación inicial”, *III Jornadas nacionales de didáctica universitaria*, Las Palmas de Gran Canaria (España), Servicio de publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- MARTÍNEZ BONAFÉ, J. (1993). *Planificación didáctica y profesionalidad docente*, Servicio de Formación Permanente, Valencia, Universidad de Valencia.
- MICHAVILA, F. y Calvo, B. (1998). *La universidad española hoy. Propuestas para una política universitaria*, Madrid, Síntesis.
- MICHAVILA, F. y Calvo, B. (2000). *La universidad española hacia Europa*, Madrid, Fundación Alfonso Martín Escudero.
- MUÑOZ USABIAGA, A. (1999). *Proyecto docente e investigador*, Universidad de Sevilla.
- NASSIF, R. (1975). *Pedagogía general*, Madrid, Cincel.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1930). *Misión de la universidad*, Madrid, Revista de Occidente.
- PACIOS, A. (1980). *Introducción a la didáctica*, Madrid, Cincel.
- PÉREZ BUSTAMANTE (1979). *Universidad y Sociedad*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- PRIETO PÉREZ, F. (2001). “La formación financiera en la Universidad durante la última década y los retos de futuro”, *Revista Bolsa de Madrid*, nº 100.
- PETERSEN, W. H. (1976). *La enseñanza por objetivos de aprendizaje: fundamentos y práctica*, Madrid, Santillana.
- RAMÍREZ COMEIG, I. (2002). *Proyecto docente e investigador*, Universidad de Valencia.
- RODRÍGUEZ DEL BOSQUE, I. A.; Vázquez Casielles, R. y Trespalacios Gutiérrez, J. A. (1995). “La innovación universitaria: los nuevos planes de estudios a revisión”, *Investigaciones europeas de dirección y economía de la empresa*, vol. 1.
- ROMERO QUINTERO, L. (1997). *Proyecto docente*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- ROTH, D. (1990). “First Steps in Developing a Reflective Approach”, *Journal of Teacher Education*, vol.40, núm.2.
- TUA PEREDA, J. (1995). “En torno a la docencia de la Contabilidad: una reflexión personal”, *Técnica Contable*, vol. 47, nº 557.
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI*, París, Conferencia Mundial sobre Educación Superior.
- VILLA, A. (1985). *Un modelo de profesor ideal*, Madrid, Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
- WITTROCK, M. C. (1990). *La investigación de la enseñanza*, vol. 3 Profesores y alumnos, Barcelona, Paidós-MEC.
- ZABALZA BERAZA, M. A. (1996). “La enseñanza universitaria: roles, funciones y características”, *Seminario sobre Formación y Evaluación del Profesorado Universitario*, Huelva, José María Editores.